

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCO MUJICUPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
Carrera 7 No 3 – 44 Cel 3007036947
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Junio (7) siete de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio No 082
Proceso: Ejecutivo Singular 2021-00075
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandada: ROSA MARIA GARCIA BOLIVAR

Surtido el traslado de la demandada se convocará a las partes para que concurren a la Audiencia establecida en el artículo 392 del C.G.P, por consiguiente, este Despacho Judicial, se **DISPONE**:

PRIMERO: SEÑALAR como fecha para llevar a cabo Audiencia Inicial y de instrucción y Juzgamiento para el día veintidós (22) de junio de 2022 a la hora de las diez (10:00 a.m) de la mañana.

SEGUNDO: Conforme al artículo 392 se practicará los interrogatorios oficiosamente y de manera obligatoria de las partes la doctora LUISA MILENA GONZALEZ ROJAS como apoderada del demandante y la Curadora Ad Litem, OLGA JIMENA RAMIREZ GUZMAN en representación de la demandada.

Por secretaria, LIBRESE las citaciones correspondientes para que las partes a la doctora LUISA MILENA GONZALEZ ROJAS como apoderada del demandante y la Curadora Ad Litem, OLGA JIMENA RAMIREZ GUZMAN en representación de la demandada, para que concurren personalmente, a la conciliación y demás asuntos relacionados con la audiencia. Se les advertirá que la citación es de estricto cumplimiento so pena de incurrir en las multas previstas por el Código General del Proceso.

TERCERO: TENGASE como prueba DOCUMENTALES DEL DEMANDANTE

La aportada dentro de la demanda y visibles a folio 1 al 94.

NOTIFIQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUJICUPAL SUPATA CUND.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
Nº 060 Hoy 2 - JUNIO - 2022
El Secretario,

ONALDO JOSE FREITE OROZCO